NOTA UOC Nº……./11

Asunción, de marzo de 2011

Señora
María Virginia Colombia Gómez Planas
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarle a participar en el procedimiento de contratación Locación de Inmuebles N° 02/2011, para la ***RENOVACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL HOGAR ARA PYAHU MITAI***

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **28 de marzo de 2011 hasta las 12:15**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 4 Formulario de Declaración Jurada Art. 40 y 20
Anexo 5 Pro forma de Contrato
Anexo 6 Formulario Declaración Jurada de no violar los derechos laborales de los niños, niñas y adolescentes

Atentamente,

Lic. GLORIA MARTINEZ
DIRECTORA

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

La Convocante, el Ministerio de Justicia y Trabajo, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Locación de Inmuebles N° 02/2011 *RENOVACION Y SUSCRIPCION DE CONTRATO DE ALQUILER DEL INMUEBLE PARA EL HOGAR ARA PYAHU MITAI.*

1. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Rubro Nº 250 "ALQUILERES Y DERECHOS" del Presupuesto General de la Nación.

2. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

3. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas;

   - **Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;**
   - **Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.**
   - **Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.**

4. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

5. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las **08:00 Hs del día 25 de marzo de 2011** en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo sito en la calle Avda. Rodríguez de Francia esq. EE.UU., 2do. Piso. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

6. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante addendas numeradas hasta el **25 de marzo de 2011**. Toda Addenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las addendas en la preparación de sus ofertas.

7. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

8. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano, se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes siempre y cuando los mismos cuenten con la traducción correspondiente.

9. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

   a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
   b) Planilla de Ofertas
   c) Fotocopia Simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
   d) Fotocopia Simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
   e) Fotocopia simple del Titulo de Propiedad del inmueble a alquilar
   f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   g) Certificado de cumplimiento tributario
   h) Poderes de Representación (si corresponde)
   i) Constitución de la Sociedad (en caso de personas jurídicas)
   j) Declaración Jurada del Menor según Anexo 6

Nota: Los documentos mencionados en los incisos c), d), e), f), g) h) e i) pueden ser sustituidos por la Constancia del SIPE, si en la misma figura en estado "Activo" al momento de la presentación de oferta.

Son considerados documentos sustanciales para considerar válida la oferta la presentación de los siguientes:

a. LA PLANILLA DE OFERTAS DEBIDAMENTE COMPLETADA.

b. Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
c. Formulario de Presentación de Ofertas
d. Poderes de Representación (si corresponde)

10. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

11. Las ofertas deberán permanecer válidas por *30 (treinta)* días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

12. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

13. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

14. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Dirección de Contrataciones, sito en la calle Avda. Rodríguez de Francia esq. EE.UU. 2do. Piso, a más tardar el día**s 28 de marzo de 2011 hasta las 12:15 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

15. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Ministerio de Justicia y Trabajo, sito en la calle Avda. Rodríguez de Francia esq. EE.UU. 2do. Piso, el día **28 de marzo de 2011 hasta las 12:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

16. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Capacidad Legal:

a) *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*

b) *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

17. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: *POR TOTAL.*

18. La adjudicación se efectuará conforme a los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

    Para los fines de esta contratación se conviene establecer que el mismo se regirá por la modalidad de **CONTRATO CERRADO,** por el monto asignado en el Plan Anual de Contrataciones y CDP Nº 371/2011

19. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

20. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

21. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa.

Señor:
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

Locación de Inmuebles Nº 02/2011 **RENOVACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL HOGAR ARA PYAHU MITAI**

ID N° 215.119

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las addendas No: _____ *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda] en caso de que las hubiera.*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los bienes cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PROPIETARIO	Nº de C.I. PROPIETARIO	TIEMPO DE VIGENCIA	CANTIDAD/ UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
1	80131502-001	ALQUILER DEL INMUEBLE PARA EL HOGAR ARA PYAHU MITAI	MARIA VIRGINIA COLOMBIA GOMEZ PLANAS	486.022	ENERO A DICIEMBRE	12 MESES		
TOTAL								

El precio total es de guaraníes _____ (*completar en letras*) _____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al **5% por ciento** del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de servicios) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____

Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

1. Cantidad de bienes y / o servicios a presupuestar

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	80131502-001	Alquiler de Inmueble para el Hogar Ara Pyahu Mita'i	mes	12

2. Especificaciones técnicas de los bienes y / o servicios requeridos

N°	CODIGO DE CATALOGO	DEPENDENCIAS	DIRECCION	PROPIETARIO	Nº de C.I.	TIEMPO DE VIGENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	80131502-001	Hogar Ara Pyahu Mita'i	Avenida Eduardo Vasconcellos Nº 466	MARIA VIRGINIA COLOMBIA GOMEZ PLANAS	486.022	ENERO A DICIEMBRE	MES	12

3. Plazo y lugar de entrega.

El Plazo y el lugar de entrega del inmueble será según contrato

4. Condiciones de pago

Mensual y de conformidad a la transferencia efectiva del Plan de Caja por parte del Ministerio de Hacienda.

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo descalificará toda oferta que no cumpla con lo establecido en la presente solicitud de cotización.

Anexo 4

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:
Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

ANEXO 5

C O N T R A T O N° /11

El Ministerio de Justica y Trabajo, que en el texto de este Contrato se identificará como el LOCATARIO, con domicilio en las calles Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU. de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su S.E. el **Abog. HUMBERTO BLASCO GAVILAN,** Ministro y la Sra. **MARIA VIRGINIA COLOMBIA GOMEZ PLANAS** con C.I. Nº 486.022, a quien en adelante se le llamará la **LOCADORA**, con domicilio en la casa de la calle 33 Orientales y Luis Alberto de Herrera, de común acuerdo convienen celebrar presente Contrato para alquiler, que se rigen por las cláusulas que se expresan a continuación:.

Cláusula Primera

1.1 La **LOCADORA** da en alquiler al **LOCATARIO** un inmueble de su propiedad identificado con la Cta. Cte. Catastral Nº 27-0579-01 ubicado en la calle Avda. Vasconsellos del barrio San Carlos de la Ciudad de Ñemby.-

1.2 El inmueble objeto del arrendamiento será destinado para uso del **HOGAR ARA PYAHU MITAI**, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo. Cualquier uso distinto al mencionado dará derecho a la **LOCADORA** a resolver el contrato.-

1.3 Queda expresamente prohibida la cesión o sublocación del inmueble.-

Cláusula Segunda:

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:
a.- Resolución de adjudicación.-
b.- Documentos presentados por la **LOCADORA**.-

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de la prestación de los servicios y estas se obligan a respetarlos.-

Cláusula Tercera:

3.1 El alquiler debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en este contrato, debiendo observarse las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909 que sean aplicables a éste tipo de contrato y las normas pertinentes del Código Civil Paraguayo y el Código Procesal Civil.-

Cláusula Cuarta:

4.1 El presente contrato tendrá un plazo de vigencia desde el 01 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011, pudiendo ser prorrogado de común acuerdo por las partes, a

concretarse por escrito con 30 días de anticipación al vencimiento, en cuyo momento serán revisadas las cláusulas de éste contrato y en especial la que se refiera al monto del alquiler, cuyo importe se determinará tomando como pauta mínima el aumento del índice de precios al consumidor definido por el Banco Central del Paraguay.-

4.2 Si el **LOCATARIO** al vencimiento del plazo decidiera no continuar con la locación, permaneciendo en el inmueble, se entiende que no hay táctica reconducción, razón por la cual la **LOCADORA** queda facultada a pedir la restitución del inmueble en cualquier momento, quedando el **LOCATARIO** a cumplir el contrato bajo las mismas reglas y a pagar el canon convenido hasta la entrega de ella, sin perjuicio de resarcir cualquier otro daño.-

Cláusula Quinta:

5.1 El precio del alquiler queda fijado en la suma de **Gs. .....- (Guaraníes .....)** IVA incluido.-

5.2 El lugar de pago se establece en el domicilio de la **LOCADORA** sito en 33 Orientales c/ Luis Alberto de Herrera.-

5.3 El desembolso correspondiente al alquiler se realizará en dos pagos, en forma semestral

5.4 El incumplimiento del pago del precio correspondiente a dos mensualidades dará derecho a la **LOCADORA** a reclamar la inmediata restitución del inmueble y el correspondiente desalojo y su lanzamiento con auxilio de la fuerza pública si así fuere necesario.-

5.5 Si correspondiere, del monto total serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y la Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuesto reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 21.909/3.-

Cláusula Sexta:

6.1 Queda a cargo de la **LOCADORA** el pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.-

Cláusula Séptima:

7.1 Corresponde al **LOCATARIO** el pago del consumo de los servicios de agua corriente, energía eléctrica, servicios de recolección de basura, por el plazo de duración del presente contrato.

7.2 El **LOCATARIO** se obliga a suministrar a la **LOCADORA** una copia de las facturas que acredite el pago regular y puntual de los servicios antes descriptos, durante todo el periodo de vigencia del contrato y hasta del vencimiento, o resolución o rescisión del mismo.-

7.3 En el caso de que el **LOCATARIO** decida contar con otros servicios, queda a su cargo y cuanta los trámites de instalación y pago de los mismos así como la desinstalación a la finalización del contrato o desocupación del inmueble.-

7.4 El **LOCATARIO** puede contratar los servicios de una empresa aseguradora, por su cuenta y orden y a su libre elección, contra los siniestros de robo, incendio y todo otro eventual que el **LOCATARIO** considere de interés precautelar. En caso que el **LOCATARIO** decida no tomar una póliza de seguro ante tales eventos, la **LOCADORA** queda liberada de cualquier responsabilidad derivada de tales hechos.-

Cláusula Octava:

8.1 El **LOCATARIO** recibe el inmueble en perfectas condiciones de uso, funcionamiento y conservación. El **LOCATARIO** renuncia a hacer responsable a la **LOCADORA** por cualquier inconveniente, molestias, daños o perjuicios que puedan causarse debido a humedad o inundación que se produjese por cualquier motivo en el inmueble arrendado. Se deja constancia que el inmueble posee pintura de paredes y aberturas, instalaciones sanitarias y demás desagües se encuentran en perfectas condiciones de uso y funcionamiento. El **LOCATARIO** se obliga a conservarlas en las mismas condiciones expresadas y a devolverlos a la finalización de la locación en el mismo buen estado indicado, responsabilizándose de los daños y perjuicios que se llegare a ocasionar al mismo o a sus instalaciones, salvo los desperfectos causados por caso fortuitos o fuerza mayor, como por la calidad propia del inmueble, vicio o defecto de ella.-

8.2 La **LOCADORA** se reserva el derecho y facultad de efectuar inspecciones periódicos del inmueble, a los efectos de constatar su buen uso y destino, para lo cual será suficiente la simple comunicación que realice la misma.-

8.3 Forma parte integrante de éste contrato el inventario que detalla los artefactos y otros con que cuenta el inmueble.-

Cláusula Novena:

9.1 El **LOCATARIO** no podrá introducir mejoras ni hacer modificación ni hacer modificaciones sin el consentimiento y autorización escrita por parte de la **LOCADORAN.** En el caso en que sean realizadas, previa autorización, no podrán modificarse partes esenciales del inmueble, responsabilizándose el **LOCATARIO** por cualquier daño que se genere a consecuencia de ello. En el caso de existir autorización para efectuarlas, deberán ser retiradas antes de la finalización del contrato. Caso contrario, será retiradas por la **LOCADORA** por cuenta del **LOCATARIO** y si decidiese conservarlas, quedarán en beneficio de la **LOCADORA** sin obligación de la misma de reembolsar los gastos efectuados en tal concepto.-

Cláusula Décimo:

10.1 La recepción y entrega del inmueble se realizará como se indica en ésta cláusula.-

10.2 Deberá comunicarse a la **LOCADORA** con 30 (treinta) días de anticipación par acordar día y hora hábiles para constatar el estado general del inmueble, debiendo facilitar el mismo las condiciones que permitan dicha verificación.-

10.3 Se realizará un inventario del inmueble par acotejarlo con el que forma parte de este contrato. Se dejara constancia de las reparaciones necesarias, que queda a cargo del **LOCATARIO**, para la entrega del inmueble en las condiciones estipuladas.-

10.4 Encontrándose el inmueble en las mismas condiciones de entrega y en perfecto funcionamiento de todos sus accesorios, se procederá a al recepción del inmueble, previa presentación de las últimas facturas abonadas por los servicios de electricidad, agua y teléfono, debiendo además entregar a la **LOCADORA** los importes que sean necesarios para cancelar las facturas pendientes de pago, en cuyo caso se tomará como base los importes que figuren en las facturas de los tres últimos meses anteriores.-

Cláusula Décimo Primera:

11.1 Si el **LOCATARIO** por cualquier motivo decida dar por terminado el contrato antes del plazo establecido o simplemente hiciese abandono del inmueble objeto de éste contrato, quedará automáticamente obligado a abonar a la **LOCADORA** una indemnización equivalente a dos meses de alquiler. Par la recepción del mismo se estará a lo que estipula en la cláusula décima, debiendo abonarse independientemente de la indemnización, por finalización anticipada, el monto del alquiler correspondiente hasta el último día en que se proceda a dicha recepción.-

11.2 La **LOCADORA** queda facultada a dar por terminado el presente contrato de locación antes de la finalización del plazo de vigencia, sin incurrir en responsabilidad, ni abonar indemnización alguna, comunicando tal decisión con 30 días de anticipación.-

11.3 En el caso de que el **LOCATARIO** haga abandono del inmueble, sin comunicar a la **LOCADORA,** se deberán todas las indemnizaciones previstas en este contrato, así como queda facultada la **LOCADORA** a proceder a la apertura con intervención judicial o mediante escribano público y a ocupar inmediatamente el inmueble, realizando si existiesen muebles o mercaderías un deposito judicial de los mismos.-

Cláusula Décimo Segunda

12.1 El **LOCATARIO** indemnizará a la **LOCADORA** por todo tipo de responsabilidad civil, multa, y trámites judiciales ante demandas, honorarios profesionales de abogados, costas y a raíz de acciones de cualquier naturaleza, que resulten de perjuicios o daños causados por personas que habiten en forma permanente o accidental el inmueble arrendado, así como de actos ocasionados en todo o en parte por acción u omisión del **LOCATARIO**, sus empleados o visitantes.-

Cláusula Décimo Tercera:

13.1 El **LOCATARIO** y la **LOCADORA** dejan constancia que obra en poder de la **LOCADORA** en concepto de garantía la suma de Guaraníes Cinco Millones (Gs. 5.000.000) IVA incluido, entregada con anterioridad a éste acto por el **LOCATARIO,** quedando el presente instrumento de suficiente recibo, en concepto de deposito, que no genera interese y no imputable a precio del alquiler, ni tampoco a pago alguno por servicios, solo en concepto de garantía y para responder a las responsabilidades emergentes del presente contrato de locación, con opción de la **LOCADORA** de perseguir judicialmente al **LOCATARIO** en caso de adeudar sumas mayores a la depositada.-

13.2 Dicha suma será devuelta al **LOCATARIO** como mínimo 60 (sesenta) días después de recibido el inmueble a entera satisfacción y bajo constancia escrita.-

Cláusula Décimo Cuarta

14.1 Para todos los efectos del presente contrato, la **LOCADORA** y el **LOCATARIO** fijan domicilio en los lugares indicados precedentemente, siendo obligación de los mismos comunicarse por escrito cualquier cambio de domicilio que realice y hasta tanto no se haya recibido dicha comunicación quedarán subsistente para todos los efectos legales procesales.-

14.2 En caso de conflicto en cuanto a la interpretación, aplicación y ejecución de éste contrato, las partes se someterán voluntariamente a la Jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Asunción.-

En prueba de conformidad y aceptación de todas las cláusulas del presente Contrato suscriben las partes en dos ejemplares de un mismo e idéntico tenor y a un solo efecto, en Asunción a los…… días del mes de…….. del año dos mil once.

Sra. MARÍA V. C. GOMEZ PLANAS	**HUMBERTO BLASCO GAVILAN**
LOCADORA	**MINISTRO**

Anexo 6

DECLARACION JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
……..
……..
Presente

REF.: (Descripción del llamado)……..
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº……..., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[i] En caso de corresponder, marque aquí con una X.